

El Delito de Femicidio en Guatemala

Desde que se creó el delito de femicidio en el 2008, han fallecido 2,168 mujeres por este delito en Guatemala. Durante el mismo tiempo se condenaron 630 hombres por este delito.

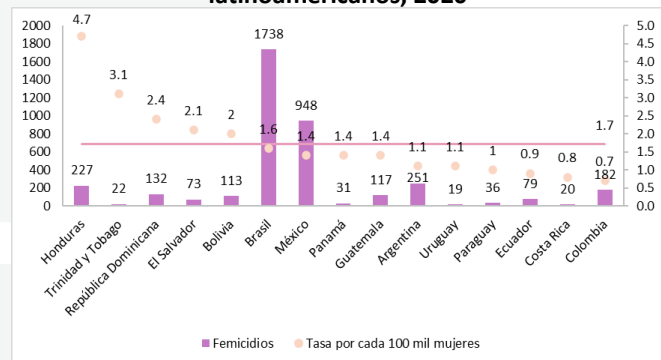
Para el femicidio no existe una definición universal. El marco legal guatemalteco, que se basa en convenios internacionales que se han ratificado anteriormente, norma que a) la víctima debe ser una mujer y el victimario un hombre, b) la muerte se da por la condición de ser mujer, y c) existía una relación de poder desigual entre la víctima y el victimario.

Guatemala fue el tercer país latinoamericano en introducir el delito de femicidio en su legislación, por medio de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer –Decreto 22-2008-, la cual es una ley moderna, con un enfoque de género y victimológico. El mismo decreto no solo crea el delito de Femicidio, sino también la justicia especializada en género, la cual se empezó a implementar en el 2010 a través de los primeros Juzgados y Tribunales con competencia en delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Actualmente existen 40 órganos jurisdiccionales especializados en 17 departamentos, incluyendo dos Salas de Apelaciones. Asimismo se creó la Fiscalía contra el Femicidio en el 2016. Se ha capacitado al personal en temas de género y atención a la víctima en casos de femicidio en grado de tentativa, para lograr un abordaje apropiado. En marzo de 2021, se inauguró el Modelo de Atención Integral de las Mujeres Víctimas de la Violencia -MAIMI, para mejorar la coordinación interinstitucional en la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, y así también prevenir que estas se conviertan eventualmente en víctimas de femicidio.

Contexto internacional

El continente americano registró en 2017 una tasa promedio de 1.6 femicidios por cada 100 mil mujeres, la segunda tasa mayor después de África (3.1). En 2020, Guatemala, con una tasa de 1.4 femicidios por cada 100 mil mujeres, se situó levemente debajo de la tasa promedio de 16 países latinoamericanos (1.7). Destacan las tasas altas de femicidio de los tres países del triángulo norte. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Cantidad y tasa de femicidios en países latinoamericanos, 2020



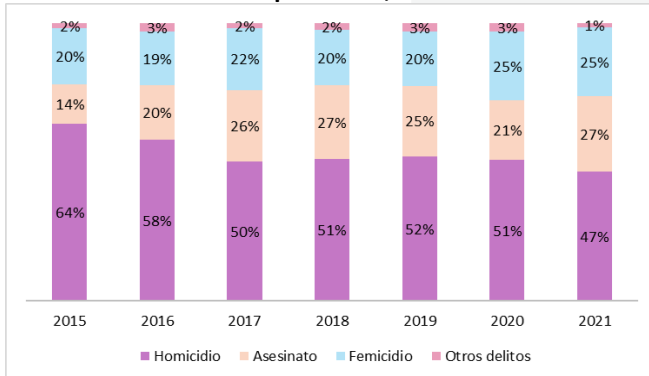
Fuente: CIEN, con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe.

Situación en Guatemala

En los últimos siete años, del total de muertes violentas, un 15% corresponde a mujeres. De los delitos que causan las muertes violentas de mujeres, en el año 2021, alrededor de la mitad fueron homicidios, seguido por asesinatos (27%) y femicidios (25%). Ver Gráfica 2. Llama la atención que en el año 2020, debido al contexto de la pandemia, hubo una reducción de la delincuencia en general, lo cual provocó que por primera vez se registraran más femicidios (25%) que asesinatos (21%).

En el 2021 se observa un incremento de 22% en las muertes violentas de mujeres con respecto a 2020. En la misma proporción se incrementaron los femicidios. Con respecto a 2019, las muertes violentas de mujeres se redujeron en 21.7% pero los femicidios únicamente en un 0.7%.

Gráfica 2. Muertes violentas de Mujeres en Guatemala por Delito, 2015-2021



Fuente: CIEN, con datos del Ministerio Público.

Es importante destacar, que la tasa nacional de femicidios ha bajado de 2.3 en 2017 (240 casos) a 1.5 en 2021 (186 casos). Entre los factores que han contribuido a esta reducción están: el seguimiento de alertas tempranas por reincidencia en casos de violencia y la implementación de las medidas de protección como el botón de pánico o medidas de seguridad solicitadas ante un juzgado.

Los departamentos más afectados por este delito se sitúan en la región oriente del país, pero han ido variando cada año. Para el 2021, Jutiapa registra una tasa de 6.1 y Zacapa de 4.3. Otros departamentos que han registrado tasas altas son Santa Rosa y Petén.

Entre 2015 y 2019 la salida más frecuente a casos de femicidio fue la sentencia (60-78%), seguido por el archivo (10-22%). En 2021 hubo un cambio por la implementación de un nuevo modelo de gestión de casos, generando una mayor cantidad de salidas de archivo (50%), seguido de sentencia (24%). Entre 2015 a 2021 se ha emitido anualmente un promedio de 65 sentencias por femicidio, con excepción del 2020, durante el cual se llegó a 32 sentencias. Esta disminución se explica por la pandemia durante la cual el Organismo Judicial suspendió sus actividades durante varios meses. El 80% de todas las sentencias fueron condenatorias.

Conclusiones

- 1) Guatemala se sitúa ligeramente debajo del promedio latinoamericano respecto a los femicidios, con una tasa de 1.4 por cada 100 mil mujeres. Honduras y El Salvador tienen tasas mayores.
- 2) En el año 2021, el femicidio fue la tercera causa de muertes violentas de mujeres con 25%.
- 3) A pesar de que entre 2019 y 2021 las muertes violentas de mujeres descendieron un 22%, los femicidios se redujeron en 0.7%.
- 4) Desde la aprobación de la Ley contra el Femicidio en 2008, se realizaron múltiples ajustes para la persecución y judicialización de los hechos, como la implementación de una justicia especializada en género, la fiscalía de femicidios y programas de atención a víctimas mujeres.
- 5) La salida más frecuente en casos de femicidio es una sentencia, la cual en el 80% de los casos es condenatoria. Solo en el 2021 el archivo fue la salida más aplicada (50%).

Recomendaciones

- 1) Seguir fortaleciendo las instituciones de persecución y judicialización de femicidio, dotándoles de suficiente personal y capacitación, así como lograr una presencia geográfica suficiente para garantizar el acceso a ellos para todas las mujeres.
- 2) Dotar de recursos a las instituciones auxiliares de la justicia penal para agilizar los procesos de investigación.
- 3) Enfocar esfuerzos para la prevención de los femicidios con intervenciones focalizadas y tempranas, especialmente en casos de violencia contra la mujer.
- 4) Profundizar en el estudio y comprensión de las dinámicas propias de este delito para lograr su reducción continua.